

30 de agosto de 2018

DOCTORA
AURA PATRICIA VASQUEZ
Gerente

RESPONDENCIA INTERNA
Radicado N°: 000495
Código Asunto: 12608
COMUNICACIONES
Fecha: 30/08/2018 Hora: 02:52 PM
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR ITAGUI SAN PIO

ALEXANDER CARDONA ATEHORTUA
Subgerente

CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA
Jefe de control interno

ASUNTO: PROCESOS E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO
PIEDRAHITA

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	01 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Tribunal administrativo. Magistrada: Dra Liliana Navarro
DEMANDANTE	VIVIANA ROSA ORTEGA ACOSTA
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR - GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA-
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 17.600.016
ESTIMACIÓN DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$422.400.000
RADICADO	05001233300020170132600
OBSERVACIONES	-Medica general demanda a la E.S.E, pretendiendo la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016 "por medio del cual se modifica la planta de cargos". Solicita reintegro y pago de salarios y prestaciones dejados de percibir desde el momento de la desvinculación hasta cuando opere real y efectivamente su reintegro. - Contestación de la demanda extemporánea, realizada el 19 de octubre de 2017. - Se realizó audiencia inicial el 8 de febrero del año en curso. - Se realizó audiencia de práctica de pruebas el 21 de febrero del año en



	curso. - Se presentaron alegatos de conclusión dentro del término previsto, el día 02 de abril de 2018. -Fallo a favor de la ESE, niega las pretensiones de la demanda en su totalidad. Notificada el 06 de agosto de 2018. -La parte demandante presento recurso de apelación de la sentencia y el mismo ya fue admitido.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En segunda instancia en el año 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	02 Nulidad y restablecimiento Tribunal administrativo. Magistrado: Dr Rafael Darío Quijano
DEMANDANTE	FRANK ENRIQUE MARTINEZ NIEVES
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	Indeterminado. En 2da instancia
RADICADO	05001333300420150043901
OBSERVACIONES	-Medico general que demanda a la ESE solicitando la nulidad de la resolución Nro 265 del 30 de septiembre de 2014, por medio de la cual se dio por terminado su nombramiento en provisionalidad. - Proceso ganado en primera instancia. El demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia. - Se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia el 26 de febrero de 2018. -el proceso se encuentra en el despacho para fallo desde el mes de abril de 2018.
FECHAS ESTIMADA DE FALLO	En segunda instancia aproximadamente para el mes de diciembre de 2018.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	03 Nulidad y Restablecimiento
	Tribunal administrativo. Magistrada: Dra Marta Cecilia Marin
DEMANDANTE	CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA DEL VALLE DEL ABURRA
DEMANDADO	VARIOS, y E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI, CITADO EN CALIDAD DE LITIS CONSORTE
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	Indeterminado.
RADICADO	05001233300020160018300
OBSERVACIONES	-Proceso donde se vincula a la entidad en calidad de litis consorte necesario para que verifique si estima conveniente intervenir en el proceso de cobro de esta entidad y si tiene facturas pendientes. - la entidad no se presentó a la litis puesto que no existe ninguna acreencia por reclamar en el proceso. Certificación otorgada por el área de cartera y la gerencia del hospital.

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	04 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Primera Administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	GLADYS ELIANA SIERRA RESTREPO
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$182.084.856
RADICADO	05001333300120170021800
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de la demanda realizada el 17 de octubre de 2017.

	-Tiene programada fecha para audiencia inicial el 17 de julio de 2018.-Se reconoce personería para actuar. - se decreta la práctica de exhortos que ya fueron diligenciados. A espera de que el despacho fije la fecha para audiencia de práctica de pruebas
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente diciembre de 2018.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	05 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Primera Administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	MAURICIO FERNANDO MENA HERNANDEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$20.284.236
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$486.821.664
RADICADO	05001333300120170028700
OBSERVACIONES	- medico general que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir -Contestación de la demanda el 18 de octubre de 2017. - Fecha para audiencia inicial el 06 de junio de 2018. -Se reconoce personería para actuar. -se asistió a audiencia inicial y el despacho programara fecha para audiencia de práctica de pruebas. -se allego acta de comité de conciliación solicitada por el juzgado. -se allego respuesta a los exhortos ordenados por el juzgado. -.a espera de que el juzgado fije fecha para la audiencia de práctica de pruebas.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En primera instancia aproximadamente en febrero de 2019.
CONTINGENCIA	Baja



NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	06 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Tercero Administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	CATALINA ZULETA RAMIREZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$182.084.856
RADICADO	05001333300320170020400
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de demanda el 1 de diciembre de 2017. -Se solicito personería jurídica para actuar, sin trámite aún por parte del juzgado. -el juzgado reconoce personería y fija fecha para audiencia inicial el día 01 de noviembre de 2018 a las 2pm.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En primera instancia junio de 2019 aproximadamente.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	07 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Séptimo Administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	CINDY VANESSA BEDOYA RUIZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$252.816.480
RADICADO	05001333300720170019900
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de demanda el 31 de agosto de 2017. - Fija fecha para audiencia inicial el 20

	de junio de 2018. - fija fecha para práctica de pruebas 29 de noviembre de 2018. -se realizo envió de los exhortos ordenados por el juzgado
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En primera instancia abril de 2019 aproximadamente
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	08 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Decimo Administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	ADRIANA PATRICIA LOPEZ FIGUERON
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$252.816.480
RADICADO	05001333301020170022800
OBSERVACIONES	-Auxiliar del área de la salud, que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, por el cual se modificó la planta de cargos y se suprimió su cargo. Solicita el reintegro y el pago de salarios y prestaciones sin solución de continuidad. -Contestación de la demanda el 25 de octubre de 2017. -Fija fecha para audiencia inicial el 15 de junio de 2018. -Se reconoce personería jurídica para actuar. -se agotan todas las etapas en la audiencia y corre traslado para alegar por escrito- -se presentan alegatos de conclusión el 27 de junio de 2018. -a espera de que el juzgado emita sentencia.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En primera instancia abril de 2019 aproximadamente.
CONTINGENCIA	Baja



NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	09 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Once Administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA LAVERDE PENAGOS
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$14.586.124
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$350.066.976
RADICADO	05001333301120170026500
OBSERVACIONES	-Auxiliar del área de la salud, que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, por el cual se modificó la planta de cargos y se suprimió su cargo. Solicita el reintegro y el pago de salarios y prestaciones sin solución de continuidad. - Contestación de demanda el 7 de noviembre de 2017. - fija fecha para audiencia inicial en febrero de 2019.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente noviembre de 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	10 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Catorce Administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	PAULA ANDREA ZAPATA SANCHEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$182.084.856
RADICADO	05001333301420170020000
OBSERVACIONES	-Auxiliar del área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, por medio del cual se modifica la planta de cargos de personal de la ESE. Solicita reintegro y pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir hasta el momento de su vinculación.



	<ul style="list-style-type: none">-Contestación de demanda el 17 de octubre de 2017.- Se realizó audiencia inicial el 22 de marzo de 2018.-Fija fecha para audiencia de práctica de pruebas el 17 de mayo de 2018.-los testigos no asisten a la audiencia y se da un término para justificar su inasistencia.-la parte demandante no realiza la carga procesal, se cierra el periodo probatorio, a espera que se corra traslado para alegar.-requiere a ASCOLSA para que responda exhorto.-corre traslado para alegar el día 29 de agosto de 2018.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente agosto de 2018
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	11 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Quince Administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	VICTOR ANDRES GARZON PASOS
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$13.333.600
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	La E.S.E ya reintegro al funcionario mediante acción de tutela, por tratarse de un empleado en carrera administrativa
RADICADO	05001333301520170023200
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">- técnico operativo que demanda la nulidad del acuerdo Nro 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de los salarios dejados de percibir.-Contestación de demanda 12 de septiembre de 2017.-Fija fecha para audiencia inicial el 05 de julio de 2018.- Reconoce personería jurídica para actuar en el proceso.-Se declara la cosa juzgada parcial puesto que ya se efectuó el restablecimiento del derecho, el



	<p>proceso continua únicamente para discutir la nulidad del acto administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none">- fija fecha para audiencia de pruebas el 21 de septiembre.- mediante auto informan el cambio en la fecha de la audiencia de pruebas, por cambio del titular del juzgado, anuncian la fecha mediante auto.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente junio 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	12 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Quince Administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	YADI MARLEN ARTEAGA BEDOYA
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 35.196.660
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$844.719.840
RADICADO	05001333301520170024600
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">-Medico general que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir-Contestación de demanda el 5 de septiembre de 2017.- Fija fecha para audiencia inicial el 05 de julio de 2018.- Reconoce personería jurídica para actuar en el proceso.-se ordenan exhortos para que sean aportados por los juzgados de Itagüí.-fija fecha para audiencia de práctica de pruebas el 21 de septiembre.- mediante auto informan el cambio en la fecha de la audiencia de pruebas, por cambio del titular del juzgado, anuncian la fecha mediante auto.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente junio 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	13 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Tribunal administrativo. Magistrado: Dr Jhon Jairo Alzate
DEMANDANTE	ARNALDO JOSE AHUMADA CERVANTES
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$37.501.842
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$900.044.208
RADICADO	05001333301820170020900
OBSERVACIONES	<p>- medico general que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir.</p> <p>-Contestación de la demanda el 18 de agosto de 2017.</p> <p>-Se llevo a cabo audiencia inicial el 25 de enero de 2018.</p> <p>-Fija fecha para audiencia de práctica de pruebas el día 10 de abril de 2018.</p> <p>- Respuesta a exhortos ordenados en audiencia inicial. El 27 de febrero de 2018</p> <p>-se alega de conclusión por escrito.</p> <p>-PROCESO GANANDO EN PRIMERA INSTANCIA.</p> <p>-la parte demandante presenta recurso de apelación.</p> <p>-se admite recurso de apelación el 10 de julio de 2018 por parte del magistrado.</p> <p>-se presentan alegatos de conclusión en segunda instancia. A espera que el magistrado ponente emita decisión de fondo.</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente septiembre de 2018 en segunda instancia.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	14 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Diecinueve administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	CINDY MILENA BERRIO GOMEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL

	JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$18.830.000
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$451.920.000
RADICADO	05001333301920170019600
OBSERVACIONES	- Odontóloga que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios sin solución de continuidad. -Contestación de la demanda el 21 de septiembre de 2017. -Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en el mes de mayo de 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	15 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Diecinueve administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	ALEJANDRA MARIA RAIGOZA URIBE
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$252.816.480
RADICADO	05001333301920170018800
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de la demanda el 22 de septiembre de 2017. - Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en el mes de mayo de 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	16 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Tribunal administrativo. Magistrada: Dra. Gloria María Gómez.
DEMANDANTE	ADRIANA MARIA RAMIREZ PEREZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$9.000.000
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$19.500.000
RADICADO	05001333302020160011700
OBSERVACIONES	<p>-Auxiliar del área de la salud (higienista oral) demanda el acto administrativo por medio del cual se le retira del cargo que venía desempeñando, aduciendo como motivación del acto administrativo la grave situación económica y financiera que atravesaba la ESE.</p> <p>- Sentencia el 12 de febrero de 2018, concediendo las pretensiones de la demanda, y solicitando al Hospital el reintegro de la actora a un cargo similar al que venía desempeñando, o al pago de una indemnización que no sea inferior a 6 meses ni superior al valor de 24 meses de salarios y prestaciones sociales.</p> <p>-Se presento recurso de apelación contra la sentencia, y previo a concederlo el juzgado cita a audiencia de conciliación, que es declarada fallida, por la no comparecencia de la parte demandante a la misma.</p> <p>-Mediante OFICIO 285 DEL 22/03/2018, es enviado al tribunal administrativo de Antioquia en segunda instancia.</p> <p>-Se alega de conclusión en segunda instancia, a espera de sentencia de fondo.</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	En segunda instancia aproximadamente noviembre de 2018.
CONTINGENCIA	Alta



NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	17 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintiuno administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	LIZETH MARCELA PUERTA OSPINA
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$10.313.420
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$247.522.080
RADICADO	05001333302120170021300
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de la demanda el 17 de octubre de 2017. -Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado. - fija fecha de audiencia inicial para el primero de marzo de 2019.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	18 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintitrés administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	LUZ EDITH JARAMILLO SALDARRIAGA
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$252.816.480
RADICADO	05001333302320170020200
OBSERVACIONES	- Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de la demanda 19 de septiembre de 2017. -Fija fecha para audiencia inicial el viernes 10 de agosto de 2018.

	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado. - se asiste a audiencia inicial. -se diligencian los exhortos decretados por el juzgado. <p>Fija fecha para audiencia de práctica de pruebas el 19 de febrero de 2019 a las 8.30am.</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2019
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	19 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintitrés administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	ARISTARCO GAVIRIA JIMENEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$37.501.842
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA E.S.E	\$900.044.208
RADICADO	05001333302320170028000
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Medico que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. -Contestación de demanda el 21 de septiembre de 2017. -Reconoce personería jurídica para actuar en el proceso. -Fija fecha para audiencia inicial el viernes 10 de agosto de 2018. se asiste a audiencia inicial. -se diligencian los exhortos decretados por el juzgado. <p>Fija fecha para audiencia de práctica de pruebas el 19 de febrero de 2019 a las 8.30am. (concentrada con la audiencia de LUZ EDITH.</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2019
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	20 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintisiete administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	MARTHA NELLY CARDONA

	CASTRILLON
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA ESE	\$182.084.856
RADICADO	05001333302720170023300
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de la demanda el 18 de agosto de 2017. -Se realiza audiencia inicial el 21 de noviembre de 2017. -Se realiza audiencia de práctica de pruebas el primero de marzo de 2018. - Se reconoce personería jurídica para actuar. -Se complementa la respuesta a los exhortos ordenados por el juzgado en audiencia inicial. Se aporta el 16 de marzo de 2018. -se presentaron alegatos de conclusión -en el despacho para sentencia
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2018.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	21 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintiocho administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	CONSTANZA CLAVIJO AGUIRRE
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA ESE.	\$182.084.856
RADICADO	05001333302820170019000
OBSERVACIONES	-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir.

	-Contestación de la demanda 18 de agosto de 2017. -Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado. -fija fecha para audiencia en noviembre de 2018.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2019
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	22 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Veintiocho administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	GLORIA STELLA OSORIO PALACIO
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA ESE.	\$252.816.480
RADICADO	05001333302820170021800
OBSERVACIONES	- Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir. -Contestación de demanda el 18 de agosto de 2017. -Solicitud de reconocimiento de personería jurídica sin tramitar aún por parte del juzgado. -fija fecha para audiencia en noviembre de 2018.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2019
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	23 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Treinta y cinco administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	MARIA CECILIA ESCUDERO GONZALEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 10.534.020
ESTIMACION DE FALLO EN	\$252.816.480

CONTRA DE LA ESE.	
RADICADO	05001333303520170024700
OBSERVACIONES	<p>-auxiliar administrativa que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016, y solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir.</p> <p>-Contestación de demanda el 14 de septiembre de 2017.</p> <p>-Solicitud de personería jurídica para actuar en el proceso.</p> <p>-Fija fecha para audiencia inicial el 17 de abril de 2018.</p> <p>-se agotaron todas las etapas procesales, corre traslado para alegar de conclusión</p> <p>-se alega de conclusión el 27 de junio de 2018.</p> <p>- a espera de fallo de primera instancia</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en noviembre de 2018.
CONTINGENCIA	media

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	24 Nulidad y Restablecimiento
JUEZ	Treinta y seis administrativo del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	ALBA IRENE RAVE CANO
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$7.586.869
ESTIMACION DE FALLO EN CONTRA DE LA ESE.	\$182.084.856
RADICADO	05001333303620170019500
OBSERVACIONES	<p>-Auxiliar área de la salud que demanda la nulidad del acuerdo 16 del 22 de noviembre de 2016. Solicita reintegro y pago de salarios dejados de percibir.</p> <p>-Contestación de la demanda el 26 de septiembre de 2017.</p> <p>-Audiencia inicial el 21 de febrero de 2018.</p> <p>-Audiencia de práctica de pruebas el 16 de marzo de 2018.</p> <p>- Decreto de pruebas de oficio. Una</p>

	<p>vez aportadas se correrá traslado para alegar de fondo.</p> <p>-se aportan pruebas solicitadas por el juzgado.</p> <p>-a espera de traslado para alegar de fondo.</p> <p>-Se alega de conclusión.</p> <p>-En el despacho pendiente de sentencia.</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en junio de 2018.
CONTINGENCIA	Baja

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	25 Reparación directa
JUEZ	Doce administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	<p>- YESLY YULIANA LOPEZ LORENZANA</p> <p>- GLORIA EMILSE LOPEZ LORENZANA</p> <p>- ORLANDO DE JESUS HERNADEZ RESTREPO</p>
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$450.706.300
RADICADO	05001333301220150135900
OBSERVACIONES	<p>-Familia de menor de 13 años que demanda a la ESE, por la aplicación indebida de una inyección en la cadera que deja al menor con múltiples parestesias y dolores, dejando al menor en una situación de perjuicio moral, psicológico y físico.</p> <p>- tiene programada audiencia de práctica de pruebas el 13 de julio de 2018 a las 10.30am</p>
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente noviembre 2019
CONTINGENCIA	Media

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	26 Reparación directa
JUEZ	Dieciocho administrativa del circuito de Medellín.
DEMANDANTE	- AYDA PATRICIA BEDOYA

	FLOREZ - BERNARDO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ
DEMANDADO	- ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 521.090.500
RADICADO	05001333301820170007700
OBSERVACIONES	-familia que demanda a la ESE por la muerte de su hijo menor de edad, aduciendo que no se realizaron los controles prenatales oportunos y por lo tanto el niño nace con malformaciones que impidieron que continuara con su vida. - contestación oportuna de la demanda.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES POR EL DEMANDANTE. PROCESO FAVORABLE PARA LA ENTIDAD
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	27 Reparación directa
JUEZ	Bogotá .
DEMANDANTE	- VIVIANA VARGAS VIDALES - JOHAN SEBASTIAN YALI TRUJILLO - GLORIA BEATRIZ TRUJILLO GARCIA - JAVIER DE JESUS YALI AMAYA
DEMANDADO	- MUNICIPIO DE ITAGUI - HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA - COMFENALCO
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	Proceso pendiente por revisión en la ciudad de Bogotá.
RADICADO	05001333100120100021800
OBSERVACIONES	-20 Jun 2016 AUTO ORDENA SALIDA DEFINITIVA DE EXPEDIENTE REMITE A LA SECCIÓN CUARTA DE LOS JUZGADOS

	ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN VIRTUD DEL ACUERDO N° PSAA16-10529 DEL 14 DE JUNIO DE 2016
FECHA ESTIMADA DE FALLO	09 Apr 2018 SENTENCIA JUZGADO 430 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ PROFERIDA EL 23/03/2018, POR EL
CONTINGENCIA	Alta

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	28 Reparación directa
JUEZ	Treinta y uno administrativa del circuito de Medellín
DEMANDANTE	- CATALINA VANEGAS FRANCO
DEMANDADO	HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 714.065.713
RADICADO	05001333102220100044800
OBSERVACIONES	-Demanda a la ESE por la amputación de un pulmón a un menor de edad, la vinculación se da por un diagnostico a destiempo y la supuesta negación en la práctica de exámenes médicos. -se alega de conclusión, pendiente en el despacho para sentencia.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente noviembre de 2018
CONTINGENCIA	Media

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	29 Reparación directa
JUEZ	Treinta y uno administrativa del circuito de Medellín
DEMANDANTE	MARIA CAMILA ZAPATA ANGEL - LUIS FELIPE AGUIRRE ZAPATA - OLGA DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ - DIANA MARIA ALVAREZ ZAPATA - DOLLY DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ - ELSY DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ - ANA MILENA ALVAREZ ZAPATA - LUISA FERNANDA ZAPATA MEJIA - ERIKA ALEJANDRA ZAPATA ANGEL - JAIRO DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ - VICTOR HUGO ZAPATA ANGEL

	- JUAN DAVID ZAPATA ANGEL - JOHN JAIRO ZAPATA PUERTA - GUSTAVO ALBERTO ZAPATA PUERTA
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - COMFENALCO EPS - DSSA - ESE HOSPITAL DEL SUR
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$803.400.000
RADICADO	05001333102920120016800
OBSERVACIONES	-Familia que demanda la ESE por la muerte de la señora Nelly Zapata, por supuestas fallas en el servicio y una atención inoportuna de una neumonía que termino por ocasionarle la muerte. -se envía memorial solicitando se cierre el periodo probatorio y no se acepten mas objeciones al dictamen. -se alego de conclusión en el proceso, a espera de sentencia de primera.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	-Aproximadamente en enero de 2019.
CONTINGENCIA	Media

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	30 Reparación directa			
JUEZ	Bogotá .			
DEMANDANTE	- GLORIA LUCIA URREGO CARTAGENA - MARTHA SISLEY CARVAJAL URREGO - HERNAN MARIA CARVAJAL GOMEZ			
DEMANDADO	- HOSPITAL DEL SUR -GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA-			
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	Proceso pendiente por revisión en la ciudad de Bogotá.			
RADICADO	05001233100020060076700			
OBSERVACIONES	<table border="1"> <tr> <td>22 May 2017</td> <td>REGRESA PROCESO</td> <td>OJA REGRESA DEL JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. - SECCION CUARTA. FOLIOS 157 CUADERNO PRINCIPAL + 1 CUADERNO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA</td> </tr> </table>	22 May 2017	REGRESA PROCESO	OJA REGRESA DEL JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. - SECCION CUARTA. FOLIOS 157 CUADERNO PRINCIPAL + 1 CUADERNO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA
22 May 2017	REGRESA PROCESO	OJA REGRESA DEL JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. - SECCION CUARTA. FOLIOS 157 CUADERNO PRINCIPAL + 1 CUADERNO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA		
FECHA ESTIMADA DE FALLO	<table border="1"> <tr> <td>26 May 2017</td> <td>SENTENCIA</td> <td>DEL 05 DE MAYO DE 2017, JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ</td> </tr> </table>	26 May 2017	SENTENCIA	DEL 05 DE MAYO DE 2017, JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
26 May 2017	SENTENCIA	DEL 05 DE MAYO DE 2017, JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ		
CONTINGENCIA	Media			

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	31 Reparación directa
JUEZ	Veinticuatro administrativa del circuito de Medellín
DEMANDANTE	GLADYS DEL SOCORRO RODAS CARDONA
DEMANDADO	- INSTITUTO DE CANCEROLOGIA SA - MUNICIPIO DE ITAGUI -ESE HOSPITAL DEL SUR.
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	-\$ 766.350.000
RADICADO	05001333302420130042600
OBSERVACIONES	-Familia de paciente que demanda por su muerte a causa de Cáncer de Cérvix. Vinculan la entidad aduciendo una negligencia en la atención de primer nivel en múltiples ocasiones. -audiencia de práctica de pruebas realizada el 12, y 13 de abril. - a espera de traslado para alegar de conclusión.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en enero de 2019.
CONTINGENCIA	Baja

NUMERO Y MEDIO DE CONTROL	32 Reparación directa
JUEZ	Tribunal administrativo. Magistrado: Dr Gonzalo Javier Zambrano.
DEMANDANTE	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ LOPEZ.
DEMANDADO	- ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA.
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	Indeterminado. Proceso ganado en primera instancia.
RADICADO	05001333302320140017401
OBSERVACIONES	-la Sr. MARIA del CARMEN Demanda a la entidad por la muerte del embrión que estaba gestando y que según ella pierde por los tratamientos médicos no correspondientes. Se presentan alegatos de conclusión frente al recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, a espera de sentencia por segunda instancia interpuesto por la parte actora.
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente en agosto 2018.

CONTINGENCIA	baja
--------------	------

PROCESOS ORDINARIOS Y EJECUTIVOS

NUMERO Y PROCESO	33 ordinario laboral
JUEZ	Segunda laboral circuito
DEMANDANTE	YADI MARLEN ARTEAGA BEDOYA
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR.
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 17.070.000
RADICADO	05360310500220170037700
OBSERVACIONES	-demanda laboral por nulidad y restablecimiento con las mismas pretensiones pero este proceso es un ordinario. - fija fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento en septiembre 3 de 2018.
CONTINGENCIA	Alta
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente octubre de 2018

NUMERO Y PROCESO	34 ejecutivo hipotecario
JUEZ	Juzgado estrella
DEMANDANTE	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
DEMANDADO	GLORIA PATRICIA VALENCIA
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$ 57.159.465
RADICADO	2017-400 juzgado promiscuo de la Estrella
OBSERVACIONES	-Ejecutivo hipotecario instaurado por deuda con la ESE. -se adelantaron las gestiones del nuevo pagare, con las condiciones de financiación
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Aproximadamente Abril de 2019
CONTINGENCIA	Ninguna

NUMERO Y PROCESO	35 ejecutivo hipotecario
JUEZ	Juzgado envigado, primero civil municipal.
DEMANDANTE	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL



	JARAMILLO PIEDRAHITA
DEMANDADO	JORGE MARIO VASCO YEPES
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$21.160.465
RADICADO	05266400300120150077300
OBSERVACIONES	-Ejecutivo hipotecario instaurado por deuda con la ESE. -se recupera para la entidad \$10.900.00. -se solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. - el juzgado requiere a perito y no accede a la terminación hasta que se envíe lo solicitado.
CONTINGENCIA	Ninguna
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Ya hubo fallo a favor de la ESE. en trámite liquidación de crédito

NUMERO Y PROCESO	36 ejecutivo
JUEZ	Juzgado Itagüí
DEMANDANTE	DIEGO RAYO
DEMANDADO	ESE HOSPITAL DEL SUR
VALOR INICIAL DE LAS PRETENSIONES	\$158.185.525 más los intereses moratorios desde el primero de abril de 2015.
RADICADO	05360310300220160049400
OBSERVACIONES	-DEMANDA A LA ESE POR EL PAGO DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA. -auto que ordena seguir adelante con la ejecución.
CONTINGENCIA	ALTA
FECHA ESTIMADA DE FALLO	Ya hubo fallo en contra de la ESE. en trámite liquidación de crédito


MARIANTONIA TABARES PULGARIN
ASESORA JURÍDICA
Correo electrónico: mrntn01@gmail.com